

# TRASLADO DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

## **Asisten a la Reunión:**

### **POR PARTE DE LA administración**

Don Enrique Caro, Director General de Planificación

Doña Montserrat Castaño, Jefa del Servicio

Dos colaboradores del Área de la Vice-Consejería

### **POR PARTE DE ACES**

Don Miguel Vega, Presidente

Doña M. José Ordoñez, Coordinadora de Educación Infantil

Doña Mariló Montalvo, Secretaria del Consejo de ACES Infantil

El Decreto 149/2009, sigue vigente, lo que se pretende con carácter de urgencia es sacar las modificaciones que se van a aplicar, dada la situación actual.

## **MODIFICACIONES**

- Cambio de Centros de Convenio a Centros de Adhesión al programa de los Centros de Infantil.
- Todos los Centros que estén actualmente en el Convenio, o aquellos que no lo estén, podrán adherirse a este programa, con las condiciones que se estipulen. Nos aseguran la continuidad de los Centros de Convenio, aunque se abre para todos los Centros que quieran adherirse. La adhesión será anual.
- La adhesión de Centros se hará de forma sencilla, a través del programa Séneca, en el plazo que se establezca que será posiblemente, entre finales de Marzo y primeros de Abril.
- Se mantiene le precio/plaza establecido como precio máximo, si bien a la hora de la adhesión, cada Centro, puede establecer el que considere.
- Las solicitudes y la documentación serán las actuales, no habiendo cambios a este respecto, pero es la familia quien a través de los Centros, presentará una solicitud de bonificación que será ingresada

a los Centros. La Consejería plantea un ingreso económico específico a los Centros, por la gestión que estos van a llevar a cabo, no habiendo determinado, por parte de la Administración, la cuantía del mismo.

- Una vez publicado en BOJA los Centros adheridos al Programa, se iniciará el proceso de Admisión de solicitudes, igual que todos los años, solo que en este año se retrasa, debido a las circunstancias.
- El alumnado matriculado en la actualidad, tiene asegurado su continuidad, siempre y cuando el Centro donde está, se adhiera al Programa de Centros de Infantil.
- Los Centros con plazas autorizadas sin conveniar, tendrán disponibles dichas plazas en la adhesión.
- Será necesario tener por parte de los titulares de los Centros, el Certificado Digital.
- Los tramos de renta, se variarían, si bien se mantiene el del 100% y el alumnado de Grave Riesgo.

Nuestra Organización estudiara detenidamente toda esta información.

